

8. CIVIL 1075/60 1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 926

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

CURA PARROCO

LA HOZ DE LA VIEJA

Asunto: demuncia celebraci3n de fiestas de Carnaval



AYUNTAMIENTO
DE
HOZ DE LA VIEJA
(TERUEL)

GOBIERNO CIVIL
3 TERUEL
REGISTRO EN LA
P.º N.º 1785
FEB 24 1950

Excmo. Sr.

Núm. 71

Consecuente a su atento escrito de fecha 15 del corriente mes, en el que manifiesta que ha tenido conocimiento que en esta localidad se celebran las fiestas del carnaval, tengo el honor de informarle que el domingo como todos los demas del año, se guarda fiesta pero no con caracter de carnaval, lo unico que los mozos se reunen y meriendan pero con caracter privado y no se meten con nadie, por lo que han pasado con toda normalidad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Hoz de la Vieja 22 Febrero 1.950
El Alcalde



S. Breñin

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

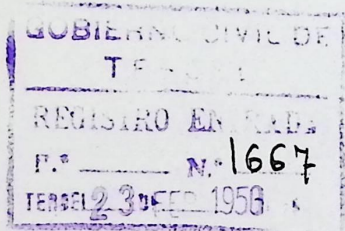
Teruel

Guardia Civil
133ª Comandancia
Puesto de Muniesa

=====

Excmo Señor:

Registro de salida
Número 1044



En cumplimiento a lo ordenado por V.E. en escrito del Negociado 3º Núm. 800, de fecha 15 del actual.

Tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. que personada a las 11 horas de hoy fuerza de este Puesto en el pueblo de La Hoz de la Vieja y entrevistado con el Sr. Cura Párroco por encontrarse las demas Autoridades ausentes, les informé, de que las fiestas de Carnaval se celebraban guardando fiesta parte del personal, pero sin existir disfraces ni enmascaramiento alguno.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Muniesa 20 de Febrero de 1958.
El Cabo 1º Comandte de Puesto.

José Rodríguez



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL

3º

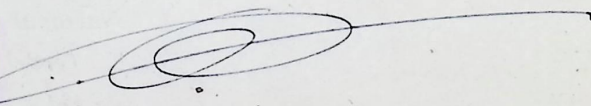
Teniendose conocimiento en este Gobierno Civil, que en el pueblo de La Hoz de la Vieja vienen celebrandose las fiestas de Carnaval, no obstante la prohibición existente, se servirá informarme a la mayor brevedad posible sobre la veracidad de cuanto le indico.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TERUEL 15 de febrero de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL INTº

MINUTA



Sr. Comandante de Puesto de la G. Civil de 80

MINUTA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de 80/

LA HOZ DE LA VIEJA



GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 P.º Nº 1380
 TERUEL 15 FEBR 1950 IN

H. C. R. F. 2
 H. H. H. 1

Próximamente las fiestas de carnaval, tales como comunicar a V. E. que Fodaria siguen celebrándose en esta localidad con los escándalos, alegorías etc. no obstante publicar la Autoridad local en concepto su prohibición.

Confructuosos mis esfuerzos durante seis años, recibo de V. E. toda su Autoridad para terminar con Fodaria.

Dios ayude a V. E. muchos años.
 La Hoz de la Vieja 13 de Febrero de 1950.



[Handwritten signature]
 Experto

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 Teruel.